AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARAVEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	598-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se realizó la revisión de los instructivos Guía Operativa para la implementación de atención de la población en proceso de atención diferencial y Manual Operativo Ruta Regular y Especial Justicia y Paz.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó la aplicación de un 1 instrumento de hábitat y empleabilidad de la población asignada Ruta Regular. 2. Se realizó la aplicación de un (1) instrumento caracterización de empleabilidad de la población en Ruta Especial. 3. Se realizó el registro de tres caracterizaciones en los planes de acción de participantes pertenecientes a la ruta de atención diferencial - S0271-2021, S0200-2021, S0005-203. 4.Se realizó la evaluación de tres (3) planes de trabajo 2339-06, 0058-16, 0216-19. 5. Se pasaron a ejecución tres planes de acción de participantes pertenecientes a la ruta de atención diferencial - S035-2022, S0038-2021, S0029-2021.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	1. En el mes de junio con las poblaciones de reintegración, reintegración especial y proceso de atención diferencial se realizaron atenciones presenciales y telefónicas con enfoque diferencial de acuerdo con la implementación en su ruta. 2. De acuerdo con los acuerdos y actividades programados para el mes de junio se realizó con los planes de acción y PdT en ejecución el abordaje de las actividades programadas con enfoque diferencial, étnico y de género acorde a las realidades de cada participante. 3. Se realizó la atención de manera presencial y telefononica al 91% de la población asignada. Acorde al registro reportado en en SIRR. 4. Se realizó intentos de comunicación con ocho PPR- PPDD para su asistencia de manera presencial y telefonica pero no fue posible la comunicación. Por lo tanto, se dejó el resgitro de no asistencias en SIRR.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Para el mes de junio se realizó la evaluación a tres planes de trabajo correspondiente a participantes de la Ruta de Atención Regular. (relacionar # de PDT y codas de las PPR) 2. Se pasaron a ejecución tres planes de acción correspondientes a la Ruta de Atención Diferencial. (relacionar # de PDT y codas de las PPAD) 3. Se realizó la actualización de información de 46 participantes en su dimensión de contacto, ubicación y concepto de reintegración de los participantes activos asignados.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	1. Para el mes de junio se realizó el acompañamiento psicosocial de manera presencial y telefónica a 46 participantes activos. 2. Se realizó el registro en ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para junio correspondientes a los Planes de Acción y PdT que se encuentran en ejecución. 3. Para el mes de junio en las atenciones psicosociales desarrolladas se realizó los alcances de las rutas en salud, educación y justicia en el marco de los planes de acción y planes de trabajo de la población asignada.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo diversas acciones en el marco de la articulación con diferentes entidades y organizaciones, con el objetivo de brindar acceso a servicios y oportunidades a los participantes de las rutas de atención regular y especial del GT Cauca. Para el mes de junio, se realizó un seguimiento a la concertación en la articulación con la FUP sede Santander de Quilichao a través de una llamada telefónica. En esta instancia, se buscó establecer acuerdos para facilitar el acceso de los participantes a la oferta de acompañamiento psicosocial, consultorio jurídico y oferta educativa. Se identificaron las necesidades específicas de los participantes y se acordaron acciones conjuntas para garantizar su acceso a estos servicios. Esta articulación resulta fundamental para brindar un apoyo integral a los participantes y promover su bienestar. Se llevó a cabo el seguimiento a la articulación con la oficina Enlace de la Unidad de Víctimas de Popayán, con el propósito de facilitar el acceso de los participantes a la oferta de libretas militares. A través de este ejercicio se logró la vinculación de 10 PR-PPR del GT Cauca a este beneficio. Esta acción contribuye a brindar oportunidades de desarrollo y fortalecimiento de las trayectorias de vida de los participantes, a través de la obtención de este documento de identificación. Por otro lado, se brindó acompañamiento al proceso de articulación con el consorcio NUEVA CAUCA, con el fin de lograr la vinculación laboral de un (1) PAD S0247-2022. Esta acción se enmarca en las estrategias para fomentar la inclusión y la inserción laboral de las personas en proceso de reintegración. A través de este acompañamiento, se buscó establecer vínculos y acuerdos con el consorcio para facilitar la contratación del participante y promover su inserción en el ámbito laboral.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó la revisión en el sistema de ADREES de dos (2) participantes 0556-15, 0504-15 con el fin de verificar su estado de afiliación en salud y realizar los cambios de portabilidad necesarios. Esta acción busca garantizar que los participantes cuenten con acceso efectivo a los servicios de salud. 2. Se brindó acompañamiento a una (1) PPR 0106-17 en el acceso al programa de madres gestantes de su entidad prestadora de salud. En esta acción, se trabajó en conjunto con la PPR para proporcionarle información, orientación y apoyo para que pueda acceder a los beneficios y servicios de atención especializada que brinda dicho programa. De esta manera, se busca contribuir al bienestar tanto de la PPR como de su hijo/a en gestación.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	1. En relación al fortalecimiento de la ruta de empleabilidad, durante el mes de junio se brindó acompañamiento a dos participantes 0216-19- S0121-2022 en la creación de sus hojas de vida. Este apoyo tiene como objetivo mejorar las habilidades y competencias de los participantes en la búsqueda de empleo, facilitando la presentación de su experiencia laboral y formación académica de manera efectiva a los posibles empleadores. 2. Se realizó el seguimiento en el mes de junio a la vinculación laboral de la participante en el PAD con el consorcio Nueva Cauca.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. Se brindó acompañamiento a un PPR 0106-2021 en su proceso de portabilidad con su entidad prestadora de salud. Este apoyo consistió en orientar y asistir al participante en el trámite y seguimiento necesario para cambiar su ubicación en su afiliación en la entidad prestadora de servicios de salud. 2. Para el mes de junio, se orientó a 2 PPR sobre cómo acceder a la oferta de programas de prevención y promoción de salud de sus entidades prestadoras de servicios de salud. En su atención psicosocial se informó a los participantes sobre los beneficios, servicios y recursos disponibles para promover su bienestar y prevenir enfermedades. El objetivo principal fue empoderar a la población para que puedan aprovechar plenamente los programas y servicios de salud a los que tienen derecho.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARAVEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	598-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En el mes de junio, se llevó a cabo el proceso de acompañamiento y notificación de culminación de la PPR 15-00046, siguiendo los procedimientos y directrices establecidos por la entidad. Este acompañamiento consistió en realizar todas las acciones necesarias para informar de manera adecuada a la PPR 15-00046 sobre su culminación, siguiendo los protocolos y lineamientos establecidos. Durante este proceso, se garantizó que la notificación se realizó de manera oportuna y se brindó a la PPR toda la información relevante sobre la finalización de su participación en la ruta de atención regular.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	1.Se realizó la identificación de los PPR 1 potencial para la realización de Acciones de Servicio Social de acuerdo a los lineamientos de la Ruta de Atención Regular, acorde a la meta de implementación de la vigencia 2023.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1. Se verificó el otorgamiento del apoyo económico correspondiente a las personas en proceso de Reintegración Regular y Reintegración Especial, vinculadas al programa Maestro Itinerante, según los registros de las planillas de seguimiento de FA. 2. Se realizó la verificación de las matrículas abiertas de FA-FPT para la población asignada, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades académicas de cada participante durante el mes de junio. Se reporta que aún no se cuentan con los soportes de cierre de las matrículas del Modelo Tejiendo Saberes. 3. Durante el mes de junio, se llevó a cabo el seguimiento de la matrícula de FPT de la PPR 0256-18.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. Para el mes de junio se llevó a cabo la fidelización de la información mediante el SIRR, con el fin de registrar de manera precisa los planes de acción y planes de trabajo de las personas asignadas. 2. Se realizó el proceso de validación de la terminación de beneficios de formación académica y formación para el trabajo para la población potencial que culmina la Ruta Regular. Esto permitió verificar y confirmar la finalización exitosa de los beneficios correspondientes. 3. Se procedió al cargue de los cumplidos del mes de junio a través de la plataforma ARPA. De esta manera, se registraron y documentaron los logros y avances alcanzados durante dicho mes.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	1. Con base en la identificación del contexto realizado con la población asignada, se ha evidenciado la importancia de buscar opciones de validación educativa básica y media para aquellos participantes que no cuentan con su certificado de máximo nivel educativo. Por consiguiente, en el mes de junio se le realizó el seguimiento de manera telefónica a la jornada de validación educativa con el objetivo de brindar esta oportunidad a la población objeto de la ARN. 2. Se llevó a cabo el seguimiento a la oferta de servicios en colaboración con la Fundación Universitaria de Popayán, sede Santander. Durante este espacio, se presentaron y pusieron a disposición los beneficios sociales y educativos que ofrece dicha institución para la población que forma parte de las Rutas Regular y Diferencial. 3. Se realizó la postulación de ocho (8) participantes de la Ruta Reintegración a la oferta de libretas militares, en coordinación con la oficina de Enlace de la Unidad de Víctimas en Popayán. Este proceso busca facilitar el acceso a este beneficio específico para los participantes de la ARN.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó la entrega del informe mensual del mes de junio. 2. Se dio respuesta a los requerimientos de información vía correo electrónico en el mes de junio en las líneas de empleabilidad, educación, formación para el trabajo y población desvinculada. 3. Se realizó la entrega del informe final de actividades.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Para el mes de junio se realizó el cargue de asistencias y cumplidos de las personas asignadas. 2. Se realizó la actualización de 46 dimensiones de ubicación, concepto de reintegración y contacto de la población asignada en SIRR. 3. Se realizó verificación de datos adjuntos de dos PPR. 4. Se realizó el proceso de caracterización de 3 PdT. 5. Se realizó la implementación de los instrumentos de Hábitat y Empleabilidad en ARPA. 6. Se realizó el seguimiento a las matrículas de FA- FPT reportadas en SIRR de la población asignada. 7. Se realizó el proceso de seguimiento de culminación de 1 PPR 15-00046. 8. Se realizó el registro de estado de los PdT que pasaron a evaluación.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se realizó la entrega de las planillas psicosociales generadas en el mes de junio. 2. Se realizó la entrega de los documentos de historias de reintegración generados en el mes de junio. 3. Se realizó la entrega de acta de cierre de contrato. 4. Se realizó el cargue de documentación en la carpeta compartida.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	1. El 13 de junio, se participó de la reunión lineamientos operador logístico. 2. El 13 de junio, se participó de la reunión de equipo de reintegración para los lineamientos de cierre de contratación. 3. El 20 de junio, se participó de Comité de seguimiento Maestro Itinerante ARN-UNAD convenio 1263. 4. El 27 de junio, se participó de la reunión socialización diplomado COMFACAUCA. 5. El 29 - 30 de junio, se participó de la reunión de Equipo Cauca.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2.Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

Maria Salome Ramirez Narvaez

Firmado digitalmente por Maria Salome Ramirez Narvaez
Fecha: 2023.06.28 15:48:56 -05'00'

MARIA SALOME RAMIREZ NARAVEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co